



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020 - 0105

Nótese que los demandados DOLPHIN EXPRESS S.A. y LUIS ALBERTO CORTÉS BENITO, durante el traslado ordenado en auto de 20 de octubre pasado (archivo 21), optaron por guardar silencio.

En firme ingrese el plenario de nuevo al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	14/12/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 146 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP